

República de Chile Provincia de Linares ADQUISICIONES

PARRAL, 07 Set 2014

DECRETO EXENTO Nº 4883

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- **1.- Que,** es necesario adquirir 3 neumáticos para camión International patente CVTV-95 de Calles y Caminos; 3 neumáticos para camioneta ZX Admiral patente CJGD-96 de Obras y 2 neumáticos para carro de arrastre de camioneta patente CHTW-94 de Obras.
- **2.- Que**, el proveedor **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A.**, **Rut № 96.989.250-2**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley № 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de neumáticos para vehículos municipales, al proveedor IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA NEUMAX S.A., Rut Nº 96.989.250-2, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos seis pesos (\$1.442.506.-) Impuesto Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215.22.04.011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" al área de gestión (1.1.1) el monto de \$351.346 y al área de gestión (2.2.1) el monto de \$1.091.160, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

SECRETARIA MUNICIPAL

.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Oficina de Partes

PRU/IDH/RRV/ARC/pta.-

2.- Adquisiciones

3.- Control

4.- Finanzas

ADMINISTRADOF

5.- Obras

POR ORDEWÁN DAMINO HERNÁNDEZ

ALCA ADMINISTRADOR MUNICIPA